

RESOLUCIÓN Nº 577.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 01 de agosto del 2024.

VISTO:

La Nota D.G.P. Nº 604/24 de fecha 24 de julio del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley Nº-2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. Nº 604/24 de fecha 24 de julio del 2024, la Dirección de Gestión de Personas remite la propuesta de asignación de funciones del señor *Cristhian David Cardozo Pereira*, con C.I. Nº 3.525.240, de conformidad a la solicitud remitida por la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley Nº-2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

Que, por Resolución SENAVE Nº 568/24 de fecha 26 de julio del 2024, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:



Miguel Coballero
Secretario General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 577.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- a) Señor *Cristhian David Cardozo Pereira*, con C.I. N° 3.525.240, a cumplir funciones como Técnico en la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Angel Caballero
Secretario General



ABG. ANGEL DAVID IRALA AVALOS
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 568/2024
Presidencia - SENAVE

AI/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

